CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora Dos Hermanos,** con **RUC Nº 4013685-0**, domiciliada en **Km 9 Acaray (a 4 cuadras de la ruta 7) Ciudad del Este**, **República del Paraguay**, representada para este acto, por su Representante Legal, **Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad Civil N° 4.013.685**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "**CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA**", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 28/2019**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356508.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 28/2019, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M** N°**1.675/2019**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 128.256.014 (Guaraníes ciento veintiocho millones doscientos cincuenta y seis mil catorce),** IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la Resolución de Adjudicación N° **1.675/2019** de fecha **20** de junio de **2019.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA"

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT	P.UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRAS				
1.1		REPLANTEO Y MARCACION	M2	52	6.460	335.920
1.2		CARTEL DE OBRA	M2	2	735.625	1.471.250
2	72103004-004	SERVICIOS DE EXCAVACION DE BOLSONES				
2.1		EXCAVACION PARA ZAPATAS Y VIGAS DE FUNDACION	M3	4	1.903.000	7.612.000
3	72131601-004	COLOCACION DE Hº Aº				
3.1		ZAPATAS DE H° A°	M3	1,8	2.093.835	3.768.903
3.2		PILARES DE H° A°	M3	1	2.382.585	2.382.585
3.3		ENCADENADOS DE H° A° INFERIOR Y SUPERIOR	M3	2,8	2.184.585	6.116.838
4	72131601-999	CONSTRUCCION Y/O COLOCACION DE DINTELES				
4.1		DINTELES DE H°A° SOBRE ABERTURAS	UN	5	295.061	1.475.305
5	72131601-005	MAMPOSTERIA				
5.1		AISLACION HORIZONTAL	ML	21	31.009	651.189
5.2		PARED DE LADRILLOS CERAMICOS HUECOS 0,15 CM	M2	59,5	79.134	4.708.473
5.3		MURO DE LADRILLO COMUN PARA SOPORTE MESADA	M2	6	130.421	782.526
5.4		REVOQUE EXTERIOR CON AISLANTES HIDROFUGOS	M2	52,6	34.170	1.797.342
5.5		REVOQUE INTERIOR A LA CAL	M2	60	35.546	2.132.760
5.6		MOCHETAS DE PILARES	ML	18	37.059	667.062
6	72131601-009	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS				
6.1		CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	52	49.434	2.570.568
6.1		CARPETA P/ COLOCACION DE PISOS	M2	52	36.646	190.5592
6.2		PISOS CERAMICOS DE 1RA..	M2	52	107.459	5.587.868
6.3		REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN COCINA Y MESADA	M2	15	93.709	1.405.635
6.4		ZOCALOS CERAMICOS	ML	31,7	35.270	1.118.059
6.5		GUARDA OBRA DE PISO DE HORMIGON	M2	16	99.759	1.596.144
7	72101604-9999	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA				
7.1		TECHO DE ZINC CON ESTRUCTURA METALICA	M2	55	218.680	12.027.400
7.2		CENEFA METALICA DE CHAPA ZINC TRAPEZOIDAL	M2	15,3	138.930	2.125.629
7.3		REJA METALICA	M2	5,5	240.048	1.320.264
8	72152605-001	SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION DE CIELORRASOS				
8.1		DE YESO ACARTONADO, ESTRUCTURA METALICA	M2	52	168.548	8.764.496
9	72131601-010	ABERTURAS				
9.1		ABERTURAS CON VIDRIOS TEMPLADOS	M2	6,2	847.575	5.254.965
9.2		METALICA TIPO BALANCIN	M2	1,5	444.978	667.467
9.3		PUERTA DE MADERA DE FENOLICA	UD	2	1.478.840	2.957.680
10	72131601-001	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.1		CONEXIONES Y ARTEFACOS ELECTRICOS	GL	1	6.858.115	6.858.115
11	72131601-011	INSATALCIONES SANITARIAS				
11.1		CANALETAS Y BAJADAS DE DESAGUE PLUVIAL	ML	23,5	99.590	2.340.365
11.2		ALIMENTACION DE AGUA ARTEFACTOS Y CONEXIONES	GL	1	2.454.004	2.454.004
11.3		DESAGUE CLOACAL, CAÑERIAS Y REGISTROS	GL	1	2.729.004	2.729.004

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
INTENDENCIA

CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA"

11.4		CAMARA SEPTICA	UN	1	1.923.941	1.923.941
11.5		POZO CIEGO	UN	1	3.314.754	3.314.754
12	**72131601-012**	**SERVICIO DE PINTURA**				
12.1		PINTURA DE ABERTURAS	M2	6,8	31.250	212.500
12.2		PINTURA LATEX INTERIOR Y ACRILICO EXTERIOR	M2	143	33.248	4.754.464
12.3		PINTURA ESMALTE SINTETICO DE CANALETAS	ML	67	31.556	2.114.252
12.4		PINTURA DE CIELO RAZO DE YESO	M2	52	32.354	1.682.408
13		**SERVICIOS**				
13.1	72101511-003	COLOCACION DE EXTRACTOR EOLICO	UN	2	1.230.873	2.461.746
13.2	72102508-999	MESADA DE MAMPOSTERIA CON REVESTIMIENTO	M2	8	1.525.123	12.200.984
13.3	72102201-003	INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ENERGIA ELECTRICA	GL	1	2.395.278	2.395.278
14	**72131601-013**	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**				
14.1		LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1	1.610.279	1.610.279
			TOTAL GENERAL		**GS.**	**128.256.014**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución para la Construcción de la presente Obra, será de **60 (sesenta) días,** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra, que será emitida por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. ----------

El lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA**, será en la, avda. Brasil y Bolivia (Corralón Municipal), según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) **ID Nº 356508**. La presente obra se ejecutará de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La **Recepción Provisoria** de la Obra se hará por el **Total.** El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme a las Especificaciones Técnicas, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de **60 (sesenta) días** contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Contratante y el Contratista. Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Para la presente contratación **No se otorgará ningún tipo de Anticipo**.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El Contratista, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto total contratado**, y por un plazo que no exceda los 28 (veinte y ocho) días a la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero al primer requerimiento por escrito. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA"

11. MULTAS (Art. 37 Inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La Descripción de la presente Obra, conforme a la Resolución de Adjudicación, en la cual se realizarán los trabajos es: "**CONSTRUCCION DE LOCAL DE PANADERIA**", la cual será ejecutada conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **26** días **del mes de junio del año 2019**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

.....

SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Contratista